Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

Y prosiguiendo en el dho ayuntamiento entregó
el dho señor D. Andrés de Mora Ferrer alcalde
ordinario deste dha villa una carta de pago da-
da por Manuel Salvador del Barrio recau-
dador gl de las Reales alcavalas y cientos
deste Reyno de aver recivido de dhos dos mil
quinientos cinquenta y ocho reales por quen-
ta de lo que dha villa deve de la renta de
quebrados de dhas alcavalas y cientos de
año pasado de mil y seiscientos y ochenta y seis
y por el dho ayuntamiento acordaron se des-
pache librança para que Alonso Cama-
cho recogedor del padron de vinos y
liberas y alcabalas pague a dho los
dhos dos mil quinientos cinquenta y ocho rs.
y que dha carta de pago se entregue a
Pedro Yañez Canovas llavero del archi-
vo del dho ayuntamiento para que la ponga en el
y que al se entrega della y lo firmaron los que acor-
daron

D. Espino

Y prosiguiendo en el dho ayuntamiento dixeron
que por quanto se remataron en Bartolomé
[illegible] las Rentas de los
Reales servicios de millones y el de dos
medio real [illegible] del vino que
entrare en esta villa de fuera a que en dos mil
reales de vellon por un año que empeçó a co-
rrer en primero de abril pasado deste
año y cumplirá en fin de março del año de
[illegible] de seiscientos y ochenta y ocho acordaron
que dhos dos mil reales se repartan
los dos mil dellos aplicados a la renta